



FUNCIONES CLARAS RETRIBUCIONES JUSTAS



Comunicado del comité de huelga

#HuelgaEnJusticia #huelgafuncionariosjusticia

Éxito de las manifestaciones celebradas en la tarde de ayer en todas las comunidades autónomas

- **Miles de trabajadores/as de Justicia han vuelto a las calles para reclamar al Ministerio de Justicia que “de la cara y que negocie ya”.**
- **El Ministerio de Justicia, en cambio, sí que se reúne con las asociaciones de LAJs**

El lunes las asociaciones de LAJ han sido convocadas a una reunión de la comisión de seguimiento del acuerdo que firmó su comité de huelga el 28 de marzo.

Recordamos que en ese acuerdo se reconocían de 430 euros a 450 euros por LAJ al mes (a los que hay que añadir los 206,87 al mes por LAJ del acuerdo sindical de 2021) justificando esa subida en el papel que deben jugar los LAJ en la implantación del nuevo modelo de justicia a través de las denominadas leyes de eficiencia que, como todos sabemos, decayeron con la convocatoria de elecciones el pasado 29 de mayo.

Por el contrario, el comité de huelga de los funcionarios/as de Justicia sigue sin recibir convocatoria alguna del Ministerio de Justicia tras dos meses de movilizaciones y más de un mes de huelga indefinida; casi dos millones de juicios suspendidos y aplazados; y cerca de 20 millones de actuaciones judiciales paralizadas.

Desde el Comité de huelga **denunciamos el maltrato, el desprecio y la humillación a los que el Gobierno está sometiendo a 45.000 empleados y empleadas públicas de Justicia** con su negativa a negociar mientras está en plenitud de facultades legales como Gobierno.

El Ministerio de Justicia, desde que comenzó este conflicto, no se ha movido ni un centímetro en su posición inicial hasta el punto que se desconoce contraoferta alguna a la propuesta que el comité de huelga presentó el pasado 14 de abril. Si la Ministra pide que se abandonen posiciones maximalistas, debería empezar por su propia casa. Por ese motivo, **en el día de hoy hemos propuesto que conforme a lo establecido en el artículo 45.3 del TREBEP se someta el conflicto a mediación** como un recurso más que nos pueda llevar a una salida negociada de este conflicto.

Jueves, 29 de junio de 2023



FUNCIONES CLARAS RETRIBUCIONES JUSTAS



El lunes finaliza el plazo de 48 horas (hábiles) para que el Ministerio acepte esta vía de solución del conflicto a través de la mediación propuesta por el comité de huelga. Recordamos que la mediación solicitada es obligatoria y, por este motivo, en el escrito se emplaza a la administración para que lleguemos a un acuerdo sobre la persona o personas que pueden ejercer de mediadores en el conflicto.

Esta propuesta es una muestra más de responsabilidad por parte del comité de huelga que lamenta los perjuicios que toda huelga ocasiona en la prestación del servicio público y que tiene como objetivo recuperar la normalidad en la Administración de Justicia a través de un acuerdo como ha sucedido con los LAJ y con los Jueces y Fiscales en este mismo año.

Por otro lado, en las próximas horas, ante la inminente asunción por parte de España de la Presidencia del Consejo europeo, **el comité de huelga se va a dirigir al Comisario europeo de Justicia Sr. Reynders** para denunciar esta situación, exponer la grave situación que atraviesa la Justicia por la falta de voluntad de negociación del Ministerio de Justicia y del Gobierno en su conjunto y exponerle lo que, entendemos, creemos que todo el mundo entiende, más que justas reivindicaciones de los funcionarios y funcionarias de Justicia basadas en el reconocimiento legal y retributivo de las funciones que efectivamente realizamos.

Asimismo, **se está ultimando el catálogo de funciones que no se deben realizar por parte de los funcionarios y funcionarias de Justicia** mientras no se reconozca su papel y su valor en la tramitación de los procedimientos judiciales.

Se han solicitado **reuniones con los grupos políticos** que se presentan a las elecciones a nivel nacional, autonómico y provincial para que hagan suya la reivindicación del personal de Justicia.

El día 7 de julio se han convocado **sentadas** ante las sedes de los TSJ para pedir a los Presidentes respectivos que insten al Ministerio a sentarse a negociar.

El día 20 de julio, coincidiendo con el acto de asunción de la Presidencia europea en materia de Justicia en Logroño (19, 20 y 21 julio) se convocará un **acto de protesta cuyo formato está por definir.**

El lunes próximo, el Comité de huelga volverá a reunirse para analizar la situación.